

ADMISIÓN EN TITULACIONES OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO

TERCERA FASE DE ADMISIÓN

Resolución de 14 de septiembre de 2026 de la Decana de la Facultad de Ciencias por la que se hace pública la relación definitiva de estudiantes admitidos, a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario del centro ofertadas en la FASE 3 de admisión para el Curso académico 2026-2027.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 13 de febrero de 2026 de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que hacen públicos los plazos y el procedimiento para el acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de máster universitario para el curso académico 2026-2027 (BOA de 26 de febrero), una vez valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios a impartir en la Facultad de Ciencias, ofertados en la **FASE 3** de admisión, este Decanato ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las listas definitivas de personas admitidas, personas que quedan en lista de espera y personas excluidas, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster Universitario en Biofísica y Biotecnología Cuantitativa
- ANEXO 2: Máster Universitario en Biología Molecular y Celular
- ANEXO 3: Máster Universitario en Economía Circular
- ANEXO 4: Máster Universitario en Física del Universo: Cosmología, Astrofísica, Partículas y Astropartículas
- ANEXO 5: Máster Universitario en Física y Tecnologías Físicas
- ANEXO 6: Máster Universitario en Geología Aplicada a la Ingeniería y el Medio Ambiente
- ANEXO 7: Máster Universitario en Materiales Avanzados
- ANEXO 8: Máster Universitario en Materiales Nanoestructurados para Aplicaciones Nanotecnológicas
- ANEXO 9: Máster Universitario en Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación
- ANEXO 10: Máster Universitario en Paleontología
- ANEXO 11: Máster Universitario en Química Industrial
- ANEXO 12: Máster Universitario en Química Molecular y Catálisis Homogénea
- ANEXO 13: Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional

SEGUNDO. Las personas admitidas, deberán matricularse en el segundo Periodo de Matrícula, los días 16 y 17 de septiembre de 2026, siguiendo las indicaciones que figuran en Secretaría Virtual

[<https://academico.unizar.es/secretaria-virtual>]

Si no se realiza la matrícula en el plazo establecido, se pierde el derecho a la plaza asignada.

TERCERO. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, se permite la matrícula condicionada entendida como la posibilidad, para quienes sean admitidos, de matricularse en estudios oficiales de Máster Universitario teniendo pendientes un máximo de 9 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Grado para finalizar sus estudios. Quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

unizar.es

CSV: ae724babfec88e7aaeea1600ae1ef83e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BLANCA BAULUZ LÁZARO	Decana de la Facultad de Ciencias	14/09/2026 14:44:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ae724babfec88e7aaeea1600ae1ef83e>



CUARTO. Las plazas que queden vacantes tras el periodo de matrícula, serán cubiertas por las personas integrantes de las correspondientes listas de espera, por riguroso orden de las mismas.

A tales efectos se remitirá a los interesados, a la dirección electrónica indicada en la solicitud de admisión, un email para que en el plazo improrrogable de 24 horas confirmen la aceptación o renuncia a la plaza.

Más información en <https://ciencias.unizar.es/acceso-y-matricula>

QUINTO. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [<https://sede.unizar.es/>]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a 14 de septiembre de 2026

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por BLANCA BAULUZ LÁZARO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.



ae724babfec88e7aaeea1600ae1ef83e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ae724babfec88e7aaeea1600ae1ef83e>



unizar.es

CSV: ae724babfec88e7aaeea1600ae1ef83e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BLANCA BAULUZ LÁZARO	Decana de la Facultad de Ciencias	14/09/2026 14:44:00	



ANEXO 1. MÁSTER U. EN BIOFÍSICA Y BIOTECNOLOGÍA CUANTITATIVA

Nº de plazas totales del máster: 24

Nº de plazas ofertadas en la fase 3 de admisión: 10 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 9 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plaza

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Para establecer el orden de prelación se calculará una nota de admisión para cada solicitante en la que se valorarán los siguientes criterios con la ponderación indicada:

- Expediente académico del candidato en los estudios que dan acceso al Máster (Grado o equivalente extranjero): 75%
- Relación de los estudios de Grado con el Máster: 10%
- Realización de cursos extracurriculares afines al Máster: 5%
- Conocimiento Idioma Inglés (por encima del nivel B2): 10%

Los candidatos cuya lengua nativa no sea el inglés deberán acreditar el nivel B2 o equivalente de conocimiento de inglés según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (VER INFORMACIÓN)
1	Cañaveras Flor, Nerea	1	TIT	7,48	
2	Labrador García, Ingrid	1	TIT	7,37	
3	Renedo Moros, Sergio	2	ESTUD	8,74	C
4	Biota López, Aida	2	ESTUD	8,18	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes por el cupo de discapacidad.



Listado definitivo de personas **EXCLUIDAS** al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (VER INFORMACIÓN)
1	Benallou, Hadjer	5
2	Boutata, Asma	5
3	Mariscal Alfonso, Sancho	6

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza
6. Tener más de 9 ECTS + Trabajo Fin de Grado pendientes para finalizar los estudios
7. Otros



ae724babfec88e7aaeea1600ae1ef83e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ae724babfec88e7aaeea1600ae1ef83e>



unizar.es

CSV: ae724babfec88e7aaeea1600ae1ef83e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BLANCA BAULUZ LÁZARO	Decana de la Facultad de Ciencias	14/09/2026 14:44:00	

ANEXO 2. MÁSTER U. EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR

Nº de plazas totales del máster: 30

Nº de plazas ofertadas en la fase 3 de admisión: 7 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 6 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plaza

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Para establecer el orden de prelación se calculará una nota de admisión para cada solicitante en la que se valorarán los siguientes criterios con la ponderación indicada: la titulación de procedencia (10%), el expediente académico (80%) y el currículum vitae (10%).

Los candidatos cuya lengua materna no sea el español deberán acreditar el nivel B2 o equivalente de conocimiento de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (VER INFORMACIÓN)
1	Días Rodríguez, Hugo	1	TIT	7,52	
2	Duran Ortiz, Javier	1	TIT	6,59	
3	Serrano Fernández, Priscila	1	TIT	6,41	
4	Cañaveras Flor, Nerea	1	TIT	6,11	
5	Baras Rubio, María	1	TIT	6,03	
6	Mateo Chueca, Iván	1	TIT	5,78	
7	Biota López, Aida	2	ESTUD	7,08	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:

- (C) Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes por el cupo de discapacidad.



Listado definitivo de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (VER INFORMACIÓN)
1	Arquero García, Alba	2 (DNI, Curriculum Vitae, Certificado Académico Oficial con nota media en base 10 y acreditar matrícula en el curso 2025-26 de todos los créditos necesarios para finalizar)
2	Benallou, Hadjer	5
3	Leiva Domínguez, Eduardo	2 (Documentación legalizada) y 5
4	Mariscal Alfonso, Sancho	6

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza
6. Tener más de 9 ECTS + Trabajo Fin de Grado pendientes para finalizar los estudios
7. Otros



ae724babfec88e7aaeea1600ae1ef83e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ae/ae724babfec88e7aaeea1600ae1ef83e>



unizar.es

CSV: ae724babfec88e7aaeea1600ae1ef83e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BLANCA BAULUZ LÁZARO	Decana de la Facultad de Ciencias	14/09/2026 14:44:00	

ANEXO 3. MÁSTER U. EN ECONOMÍA CIRCULAR

Nº de plazas totales del máster: 40

Nº de plazas ofertadas en la Fase 3 de admisión: 33 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 31 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 2 plazas

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Para el acceso a esta titulación se exige estar en posesión de alguno de los títulos indicados en la memoria de verificación. Los candidatos cuya lengua materna no sea el español deberán acreditar un nivel B2 o equivalente de conocimiento de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

El coordinador usará únicamente la calificación media del expediente académico del título de acceso para elaborar el listado de admitidos, que incluirá también los complementos formativos a cursar por los estudiantes en función del título de acceso.

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (VER INFORMACIÓN)
1	Cama Huaripoma, Ximena Lucia	1	TIT	8,40	No necesita cursar complementos
2	Galvis Sandoval, Yerly Carolina	1	TIT	7,97	No necesita cursar complementos
3	Cruz Aliaga, Lori Nicole	1	TIT	7,72	Deberá cursar: Complementos de Matemáticas y Física, Complementos de Química
4	Kovalova, Oleksandra	1	TIT	7,38	Deberá cursar: Complementos de Matemáticas y Física, Complementos de Química
5	Oropeza García, José Carlos	1	TIT	6,41	No necesita cursar complementos
6	Rebollo Marco, Paloma	1	TIT	6,15	No necesita cursar complementos
7	Garmendia Sanz, Uxue	1	TIT	5,00	No necesita cursar complementos
8	Velasco Nuñez, Naia	1	TIT	5,00	No necesita cursar complementos
9	Parente Tavares, Klaudyo Cesah	2	ESTUD	6,56	C. No necesita cursar complementos

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes por el cupo de discapacidad.



Listado definitivo de personas **EXCLUIDAS** al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (VER INFORMACIÓN)
1	El Korti, Ibrahim	5

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza
6. Tener más de 9 ECTS + Trabajo Fin de Grado pendientes para finalizar los estudios
7. Otros



ae724babfec88e7a8ee1600ae1ef83e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ae724babfec88e7a8ee1600ae1ef83e>



unizar.es

CSV: ae724babfec88e7a8ee1600ae1ef83e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BLANCA BAULUZ LÁZARO	Decana de la Facultad de Ciencias	14/09/2026 14:44:00	

ANEXO 4. MÁSTER U. EN FÍSICA DEL UNIVERSO: COSMOLOGÍA, ASTROFÍSICA, PARTÍCULAS Y ASTROPARTÍCULAS

Nº de plazas totales del máster: 30

Nº de plazas ofertadas en la fase 3 de admisión: 12 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 11 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plaza

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Para establecer el orden de prelación se calculará una nota de admisión para cada solicitante en la que se valorarán los siguientes criterios con la ponderación indicada: expediente académico (70%), titulación de procedencia (30%)

Los candidatos cuya lengua materna no sea el español o el inglés deberán acreditar un nivel B2 o equivalente de conocimiento de español o de inglés según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (VER INFORMACIÓN)
1	Cañaveras Flor, Nerea	1	TIT	6,75	

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes por el cupo de discapacidad.

Listado definitivo de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión (Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (VER INFORMACIÓN)
1	Bartolomé Marco, Raúl	2 (Curriculum Vitae)
2	Pardo Arilla, Raúl	2 (Curriculum Vitae)

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente

unizar.es

CSV: ae724babfec88e7aaeea1600ae1ef83e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BLANCA BAULUZ LÁZARO	Decana de la Facultad de Ciencias	14/09/2026 14:44:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ae724babfec88e7aaeea1600ae1ef83e>



3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza
6. Tener más de 9 ECTS + Trabajo Fin de Grado pendientes para finalizar los estudios
7. Otros



ae724babfec88e7a8ee1600ae1ef83e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ae724babfec88e7a8ee1600ae1ef83e>



unizar.es

CSV: ae724babfec88e7a8ee1600ae1ef83e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BLANCA BAULUZ LÁZARO	Decana de la Facultad de Ciencias	14/09/2026 14:44:00	



ANEXO 5. MÁSTER U. EN FÍSICA Y TECNOLOGÍAS FÍSICAS

Nº de plazas TOTALES del máster: 30

Nº de plazas ofertadas en la Fase 3 de admisión: 24 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 23 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plaza

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Los criterios de selección de los alumnos se fundamentarán en la valoración del expediente académico y, en su caso, de una entrevista personal.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (VER INFORMACIÓN)
1	Mayayo Pérez, Inés	1	TIT	7,67	
2	Marzo Lorente, Ayla	2	ESTUD	7,27	C
3	Cano Chacón, Daniel	2	ESTUD	6,33	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

OBSERVACIONES:

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes por el cupo de discapacidad.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

- No hay solicitantes excluidos

CSV: ae724babfec88e7aaeea1600ae1ef83e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BLANCA BAULUZ LÁZARO	Decana de la Facultad de Ciencias	14/09/2026 14:44:00	

ANEXO 6. MÁSTER U. EN GEOLOGÍA APLICADA A LA INGENIERÍA Y EL MEDIO AMBIENTE

Nº de plazas totales del máster: 20

Nº de plazas ofertadas en la fase 3 de admisión: 7 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 6 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plaza

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Para establecer el orden de prelación se calculará una nota de admisión para cada solicitante en la que se valorarán los siguientes criterios con la ponderación indicada: la titulación de procedencia (60%) y el expediente académico (40%). La puntuación en relación a la titulación de procedencia es la detallada en el apartado 'Perfil de Ingreso' de la memoria de verificación. La puntuación correspondiente al expediente académico será de 1 a 4 (1 aprobado, 2 notable, 3 sobresaliente, 4 matrícula de honor)

Los candidatos cuya lengua materna no sea el español deberán acreditar un nivel B2 o equivalente de conocimiento de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (VER INFORMACIÓN)
1	Cama Huaripoma, Ximena Lucia	1	TIT	8,40	
2	Francia López, María de	1	TIT	6,39	
3	Ayala, Sugamy	1	TIT	5,86	

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes por el cupo de discapacidad.

CSV: ae724babfec88e7aabeea1600ae1ef83e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BLANCA BAULUZ LÁZARO	Decana de la Facultad de Ciencias	14/09/2026 14:44:00	



Listado definitivo de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (VER INFORMACIÓN)
1	Boutata, Asma	5
2	Kerkoub, Abdelkrim	5
3	Pacheco Laura, Jorge Emerson	2 (Curriculum Vitae)

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza
6. Tener más de 9 ECTS + Trabajo Fin de Grado pendientes para finalizar los estudios
7. Otros



ae724babfec88e7aaeea1600ae1ef83e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ae724babfec88e7aaeea1600ae1ef83e>



unizar.es

CSV: ae724babfec88e7aaeea1600ae1ef83e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BLANCA BAULUZ LÁZARO	Decana de la Facultad de Ciencias	14/09/2026 14:44:00	



ANEXO 7. MÁSTER U. EN MATERIALES AVANZADOS

Nº de plazas totales del máster: 5

Nº de plazas ofertadas en la fase 3 de admisión: 4 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 3 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plaza

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

El alumnado deberá demostrar un conocimiento de idioma inglés de nivel B2, que garantice que puede seguir las clases teóricas.

Los criterios de valoración de méritos son los siguientes:

- Expediente académico (80%)
- Conocimientos de inglés superiores al mínimo exigido (10%)
- Otros méritos del Curriculum Vitae (10%)

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (VER INFORMACIÓN)
1	Cañaveras Flor, Nerea	1	TIT	6,01	
2	Ibarz Iglesias, Blau	2	ESTUD	8,56	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes por el cupo de discapacidad.

CSV: ae724babfec88e7aaeea1600ae1ef83e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BLANCA BAULUZ LÁZARO	Decana de la Facultad de Ciencias	14/09/2026 14:44:00	



Listado definitivo de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (VER INFORMACIÓN)
1	Benallou, Hadjer	5
2	Boutata, Asma	5
3	Issaoui, Mahmoud	2 (Título legalizado) y 5
4	Kovalova, Oleksandra	1
5	Pardo Arilla, Raúl	2 (Curriculum Vitae)

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza
6. Tener más de 9 ECTS + Trabajo Fin de Grado pendientes para finalizar los estudios
7. Otros



ae724babfec88e7aaeea1600ae1ef83e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ae724babfec88e7aaeea1600ae1ef83e>

CSV: ae724babfec88e7aaeea1600ae1ef83e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BLANCA BAULUZ LÁZARO	Decana de la Facultad de Ciencias	14/09/2026 14:44:00	



ANEXO 8. MÁSTER U. EN MATERIALES NANOESTRUCTURADOS PARA APLICACIONES NANOTECNOLÓGICAS

Nº de plazas totales del máster: 25

Nº de plazas ofertadas en la fase 3 de admisión: 14 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 13 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plaza

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Para establecer el orden de prelación se calculará una nota de admisión para cada solicitante en la que se valorarán los siguientes criterios con la ponderación indicada: expediente académico y currículum vitae (50%), nivel de idioma (25%) y entrevista personal (25%)

Los candidatos cuya lengua materna no sea el español deberán acreditar un nivel B2 o equivalente de conocimiento de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (VER INFORMACIÓN)
1	Armero Blancas, Andrea	1	TIT	7,18	
2	Cañaveras Flor, Nerea	1	TIT	6,64	
3	Cano Chacón, Daniel	2	ESTUD	6,33	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes por el cupo de discapacidad.

Listado definitivo de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión (Ordenados alfabéticamente)

- No hay solicitantes excluidos.

ANEXO 9. MÁSTER U. EN MODELIZACIÓN E INVESTIGACIÓN MATEMÁTICA, ESTADÍSTICA Y COMPUTACIÓN

Nº de plazas totales del máster: 22

Nº de plazas ofertadas en la fase 3 de admisión: 3 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 2 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plaza

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster ha acordado los siguientes coeficientes para ponderar la nota de acceso al máster:

Coeficientes de ponderación de la nota de acceso al máster:

- Titulación de Matemáticas, Estadística o equivalente: 1.1.
Esta ponderación se aplicará a cualquier estudiante que esté matriculado de todos los créditos necesarios para acabar una titulación de las anteriores, independientemente de la nota de la titulación con la que se solicite el acceso al máster.
- Titulación de Física u otras titulaciones con un contenido matemático similar: 0.9.
- Otras titulaciones que permiten acceder al Máster: 0.7.

Nota: Si con estas ponderaciones se produce alguna calificación superior a 10, la calificación máxima será de 10 puntos, reduciendo proporcionalmente la puntuación de los demás solicitantes.

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (VER INFORMACIÓN)
1	Martín Carpi, Pablo	1	TIT	7,71	
2	Sánchez Stavropoulou, Yeraí	1	TIT	7,47	
3	del Corral Reinoso, Katherine Daniela	1	TIT	5,34	

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Listado definitivo de personas EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (VER INFORMACIÓN)
1	Salvador García, Jesús	1	TIT	4,63	
2	Rodríguez López, Miguel	2	ESTUD	7,27	C
3	García Ardid, Pablo	2	ESTUD	6,26	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

- (C) Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.



Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes por el cupo de discapacidad.

Listado definitivo de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión (Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (VER INFORMACIÓN)
1	Kerkoub, Abdelkrim	5
2	Vázquez Martínez, Natalia	2 (Curriculum Vitae, Certificado Académico Oficial con nota media en base 10 y acreditar matrícula en el curso 2025-26 de todos los créditos necesarios para finalizar)

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza
6. Tener más de 9 ECTS + Trabajo Fin de Grado pendientes para finalizar los estudios
7. Otros



ae724babfec88e7aaeea1600ae1ef83e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ae724babfec88e7aaeea1600ae1ef83e>

CSV: ae724babfec88e7aaeea1600ae1ef83e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BLANCA BAULUZ LÁZARO	Decana de la Facultad de Ciencias	14/09/2026 14:44:00	

ANEXO 10. MÁSTER U. EN PALEONTOLOGÍA

Nº de plazas totales del máster: 15

Nº de plazas ofertadas en la fase 3 de admisión: 7 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 6 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plaza

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Para establecer el orden de prelación se calculará una nota de admisión para cada solicitante en la que se valorarán los siguientes criterios con la ponderación indicada: la titulación de procedencia (60%), el expediente académico (30%) y el currículum vitae (10%).

Los candidatos cuya lengua materna no sea el español deberán acreditar para ser admitidos el nivel B2 o equivalente de conocimiento de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (VER INFORMACIÓN)
1	Mosquera Cupeiro, Marcos	1	TIT	9,50	
2	Kovalova, Oleksandra	1	TIT	7,44	Necesaria matriculación en Complemento Formativo 69911 "Introducción a la geología sedimentaria"
3	Martinez Obrador, Paula	1	TIT	7,39	Necesaria matriculación en Complemento Formativo 69911 "Introducción a la geología sedimentaria"

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes por el cupo de discapacidad.



Listado definitivo de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	Boutata, Asma	5
2	Kerkoub, Abdelkrim	5
3	Leiva Domínguez, Eduardo	2 (Documentación legalizada) y 5

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza
6. Tener más de 9 ECTS + Trabajo Fin de Grado pendientes para finalizar los estudios
7. Otros



ae724babfec88e7aaeea1600ae1ef83e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ae724babfec88e7aaeea1600ae1ef83e>



unizar.es

CSV: ae724babfec88e7aaeea1600ae1ef83e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BLANCA BAULUZ LÁZARO	Decana de la Facultad de Ciencias	14/09/2026 14:44:00	

ANEXO 11. MÁSTER U. EN QUÍMICA INDUSTRIAL

Nº de plazas totales del máster: 50

Nº de plazas ofertadas en la fase 3 de admisión: 33 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 31 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 2 plazas

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

La Comisión de Garantía de la Calidad de este máster aprobará un baremo para clasificar a los candidatos a la admisión en orden de prelación. Este baremo incluirá, al menos, criterios de afinidad de la titulación de origen con el Máster Universitario en Química Industrial, expediente académico y conocimiento acreditado de inglés.

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (VER INFORMACIÓN)
1	Salihi, Omar	1	TIT	6,93	Se observa deficiencia en conocimiento de Ingeniería química
2	Muñoz Rodríguez, Lorena	1	TIT	6,92	
3	Granados Granado, Joaquín Miguel	1	TIT	6,23	

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes por el cupo de discapacidad.



Listado definitivo de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (VER INFORMACIÓN)
1	Benallou, Hadjer	5
2	Ponte Bosetti, Matías Gabriel Da	7 (No está matriculado en el curso 2025-26 de todos los créditos necesarios para finalizar)

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza
6. Tener más de 9 ECTS + Trabajo Fin de Grado pendientes para finalizar los estudios
7. Otros



ae724babfec88e7aaeea1600ae1ef83e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ae724babfec88e7aaeea1600ae1ef83e>



unizar.es

CSV: ae724babfec88e7aaeea1600ae1ef83e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BLANCA BAULUZ LÁZARO	Decana de la Facultad de Ciencias	14/09/2026 14:44:00	



ANEXO 12. MÁSTER U. EN QUÍMICA MOLECULAR Y CATÁLISIS HOMOGÉNEA

Nº de plazas totales del máster: 25

Nº de plazas ofertadas en la fase 3 de admisión: 18 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 17 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plaza

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

En caso de que la demanda de plazas supere a la oferta se aplicarán los siguientes criterios con objeto de establecer un orden de prelación entre las solicitudes:

- 1.- Los Licenciados y Graduados en Química o Ingeniería Química tendrán prioridad sobre el resto de los titulados.
- 2.- Las solicitudes se valorarán teniendo en cuenta el expediente académico (60 %), los méritos relacionados con el Máster (20%) (experiencia investigadora previa, publicaciones, cursos, etc.), y el conocimiento acreditado de idiomas (10 %). En caso necesario, si la evaluación del Curriculum Vitae no es determinante, se podrá realizar una entrevista personal en la que se valorará la capacidad y motivación del estudiante (10 %).

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (VER INFORMACIÓN)
1	Salihi, Omar	1	TIT	6,93	Se observa deficiencia en conocimiento de Química Organometálica y Determinación Estructural
2	Cañaveras Flor, Nerea	1	TIT	6,64	
3	Mateo Chueca, Iván	1	TIT	6,23	
4	Aldanondo Jiménez, Andrea	1	TIT	6,15	

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes por el cupo de discapacidad.

CSV: ae724babfec88e7aaeea1600ae1ef83e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BLANCA BAULUZ LÁZARO	Decana de la Facultad de Ciencias	14/09/2026 14:44:00	



Listado definitivo de personas **EXCLUIDAS** al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (VER INFORMACIÓN)
1	Benallou, Hadjer	5

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza
6. Tener más de 9 ECTS + Trabajo Fin de Grado pendientes para finalizar los estudios
7. Otros



ae724babfec88e7a8ee1600ae1ef83e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ae724babfec88e7a8ee1600ae1ef83e>



unizar.es

CSV: ae724babfec88e7a8ee1600ae1ef83e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BLANCA BAULUZ LÁZARO	Decana de la Facultad de Ciencias	14/09/2026 14:44:00	



ANEXO 13. MÁSTER U. EN QUÍMICA TEÓRICA Y MODELIZACIÓN COMPUTACIONAL

El listado de admisión correspondiente a este máster está pendiente de publicación.



ae724babfec88e7aeea1600ae1ef83e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ae724babfec88e7aeea1600ae1ef83e>



unizar.es

CSV: ae724babfec88e7aeea1600ae1ef83e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BLANCA BAULUZ LÁZARO	Decana de la Facultad de Ciencias	14/09/2026 14:44:00	



ADMISIÓN EN TITULACIONES OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO

TERCERA FASE DE ADMISIÓN

Resolución de 15 de septiembre de 2026 de la Decana de la Facultad de Ciencias por la que se hace pública la relación definitiva de estudiantes admitidos, a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario del centro ofertadas en la FASE 3 de admisión para el Curso académico 2026-2027.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 13 de febrero de 2026 de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que hacen públicos los plazos y el procedimiento para el acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de máster universitario para el curso académico 2026-2027 (BOA de 26 de febrero), una vez valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios a impartir en la Facultad de Ciencias, ofertados en la **FASE 3** de admisión, este Decanato ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario **las listas definitivas** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- **ANEXO 13: Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional**

SEGUNDO. Las personas admitidas, deberán matricularse en el segundo Periodo de Matrícula, los días 16 y 17 de septiembre de 2026, siguiendo las indicaciones que figuran en Secretaría Virtual

[<https://academico.unizar.es/secretaria-virtual>]

Si no se realiza la matrícula en el plazo establecido, se pierde el derecho a la plaza asignada.

TERCERO. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, se permite la matrícula condicionada entendida como la posibilidad, para quienes sean admitidos, de matricularse en estudios oficiales de Máster Universitario teniendo pendientes un máximo de 9 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Grado para finalizar sus estudios. Quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CUARTO. Las plazas que queden vacantes tras el periodo de matrícula, serán cubiertas por las personas integrantes de las correspondientes listas de espera, por riguroso orden de las mismas.

A tales efectos se remitirá a los interesados, a la dirección electrónica indicada en la solicitud de admisión, un email para que en el plazo improrrogable de 24 horas confirmen la aceptación o renuncia a la plaza.

Más información en <https://ciencias.unizar.es/acceso-y-matricula>

QUINTO. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [<https://sede.unizar.es/>]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación

unizar.es

CSV: f25ec801d07835814a29b0d92f91f1a9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BLANCA BAULUZ LÁZARO	Decana de la Facultad de Ciencias	15/09/2026 09:04:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f25ec801d07835814a29b0d92f91f1a9>



ADMISIÓN A ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER. CURSO 2026-2027.
3ª Fase de admisión.
Resolución y listados definitivos.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a 15 de septiembre de 2026

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por BLANCA BAULUZ LÁZARO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.



f25ec801d07835814a29b0d92f91f1a9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f25ec801d07835814a29b0d92f91f1a9>



unizar.es

CSV: f25ec801d07835814a29b0d92f91f1a9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BLANCA BAULUZ LÁZARO	Decana de la Facultad de Ciencias	15/09/2026 09:04:00	



ANEXO 13. MÁSTER U. EN QUÍMICA TEÓRICA Y MODELIZACIÓN COMPUTACIONAL

Nº de plazas totales del máster: 3

Nº de plazas ofertadas en la fase 3 de admisión: 3 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 2 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plaza

NOTA INFORMATIVA: Se han ampliado a 5 el número de plazas ya que el convenio de colaboración suscrito entre las distintas universidades que forman parte del máster, contempla un cupo de 5 plazas para la Universidad de Zaragoza

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Para acceder a las enseñanzas oficiales del Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional será necesario:

1. Expediente de los estudios de grado o licenciatura de acceso, siempre que sean afines a Química/Física y pertenezcan al ámbito de Ciencias (8 puntos). En caso de no tener una titulación en Ciencias con un plan de estudios afín al perfil del máster, el candidato será declarado como "No idóneo".
2. Perfil académico del solicitante, incluyendo nivel de idiomas y experiencia previa en Química Teórica y Modelización Computacional (2 puntos).

El umbral mínimo para poder acceder al máster será de 5/10.

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (VER INFORMACIÓN)
1	Félez Risco, Jorge	1	TIT	8,50	
2	García Gastón, Daniel	2	ESTUD	8,10	C
3	Reguera Ortiz, Luis Miguel	2	ESTUD	7,30	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

Nº	DNI/PASAPORTE (TRUNCADO)	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (VER INFORMACIÓN)
1	***0408**	1	TIT	8,30	

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

CSV: f25ec801d07835814a29b0d92f91f1a9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BLANCA BAULUZ LÁZARO	Decana de la Facultad de Ciencias	15/09/2026 09:04:00	



Listado definitivo de personas **EXCLUIDAS** al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (VER INFORMACIÓN)
1	Benallou, Hadjer	5
2	Charro Vico, Irene	6
3	Salihi, Omar	1
4	Soria Ramos, Mario	1

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza
6. Tener más de 9 ECTS + Trabajo Fin de Grado pendientes para finalizar los estudios
7. Otros



f25ec801d07835814a29b0d92f91f1a9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f25ec801d07835814a29b0d92f91f1a9>



unizar.es

CSV: f25ec801d07835814a29b0d92f91f1a9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BLANCA BAULUZ LÁZARO	Decana de la Facultad de Ciencias	15/09/2026 09:04:00	